

LA LÓGICA DEL SIGNIFICANTE: EL NOMBRE PROPIO.

Maida Re, Madeleine.

Universidad Nacional de Rosario.

mmaidare@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo es el resultado del trabajo realizado en el marco de la investigación PSI 260: “La lógica y la topología a lo largo de la enseñanza de Lacan y la aplicación retroactiva a sus comienzos” de La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

El psicoanálisis es una práctica simbólica que trata los dichos a partir de la lógica del significante. Jacques Lacan lee esta lógica en los desarrollos freudianos sobre el inconsciente y sus manifestaciones. Eso le permite precisar que el inconsciente escribe. Freud desarrolla un modo de lectura de las formaciones del inconsciente, que llama interpretación. Lacan da precisiones sobre esa lectura y la define como un trabajo con el significante. No es una lectura a partir del sentido común y corriente de las palabras, así como tampoco es una decodificación de un código definido. La escritura del inconsciente se basa en un trabajo con la letra, y es una escritura que depende de la palabra, de lo que se escucha. Esta escritura no requiere de la grafía clásica, sino que es de otra materialidad: la materialidad significativa.

El problema del sentido surge porque el significante opera independientemente de él. En el inconsciente sonido y sentido están disociados. El sentido queda perdido, y esto da la posibilidad de la creación de nuevos sentidos y significaciones. Este es el trabajo que Lacan desarrolla en el seminario IX *La identificación* (1961). Cuando hablamos de lógica del significante, nos referimos a los desarrollos del significante desde el comienzo de su enseñanza, hasta el punto de mayor desarrollo que es este seminario. Allí Lacan presenta la definición del significante como aquello que representa a un sujeto para otro significante (Lacan, 1961).

Este artículo trata la articulación del nombre propio al significante. Lacan en el Seminario IX (1961) trata la discusión teórica sobre el nombre propio para dar precisiones respecto del significante.

El problema de investigación es la relación entre el nombre propio y el sentido. Esta relación permite dar precisiones respecto del significante, ya que el nombre propio no es un significante como otros.

Los objetivos del presente artículo son:

- Definir las posiciones de Bertrand Russell, Sir Alan Gardiner, John Stuart Mill y Otto Jespersen.
- Definir el valor del sentido en la discusión sobre el nombre.

-Analizar el lugar del nombre propio en la estructura.

Para ello, se toman los desarrollos de Russell, Gardiner, Mill y Jespersen como corpus teórico. Se analiza y compara la definición del nombre propio de cada uno. Esa discusión trata sobre la relación del sentido y el nombre. O mejor dicho, la exclusión del sentido en el nombre. La lectura del corpus de análisis está guiada por el problema del sentido y el significante, tal como lo presenta Lacan en el Seminario IX *La identificación* (1961). Tratar el problema del nombre es un trabajo con el significante. A partir de esto se dan precisiones respecto del lugar del nombre en la estructura, en tanto no es equivalente a otras palabras, ni al nombre común.

Este trabajo lleva a puntualizar lo que es el significante para el psicoanálisis. Este, no es equivalente al signo, así como está separado de todo significado. El significante funciona a partir de una lógica que permite tratar al síntoma. Por eso desde el psicoanálisis, el síntoma no es tratado como signo: no tiene un significado, sino que hay una significación a construir.

El psicoanálisis es una práctica de la palabra, tal como la definió Freud a comienzos del siglo XX. Es un tratamiento simbólico y se apoya en un trabajo con el significante. Si bien Freud nunca habló de significante, operaba con él. Si hoy contamos con la lógica del significante, es por las precisiones que pudo dar Lacan respecto de la obra de Freud.

PALABRAS CLAVE: SIGNIFICANTE, NOMBRE PROPIO, SENTIDO.

ABSTRACT

This article is part of the developments in our present investigation PSI 260: “La lógica y la topología a lo largo de la enseñanza de Lacan y la aplicación retroactiva a sus comienzos”, from Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.

This article is based in the discussion of the proper name at the beginning of the XXth century. This discussion involved Bertrand Russell, John Stuart Mill, Sir Alan Gardiner and Otto Jespersen. Jacques Lacan in Seminario IX *La identificación* (1961), talks about this discussion for treating the signifier in order to reach bigger precisions on the subject.

The investigation problem is the relation between proper name and meaning. This relation will give other precisions on the signifier. The proper name is a different kind of word.

The objectives of this article are:

- To define Russell's, Mill's, Gardiner's and Jespersen's theoretical positions.
- To define the value of meaning in the proper name's discussion.

-To analyze the proper name's role in structure.

In order to achieve these objectives we took Russell, Gardiner, Milland Jespersen texts as analysis corpus. We analyze and compare the different arguments about proper name and meaning. This analysis is guided by the the relation between meaning and the signifier as Lacan treats it in Seminario IX *La identificación*(1961).

This article gives precisions on the importance of signifier for psychoanalysis. The signifier is equivalent to the sign and its divorced from any meaning. All symptoms are guided by the signifier's logic. So, symptom must not be treated as a sign: it has no meaning. What a symptom means is something to come. It is not a code, it is not defined. Meaning will come as a result of the work done.

KEY WORDS: SIGNIFIER, MEANING, PROPER NAME.

TRABAJO COMPLETO

El psicoanálisis es una práctica simbólica que trata los dichos a partir de la lógica del significante. Jacques Lacan lee esta lógica en los desarrollos freudianos sobre el inconsciente y sus manifestaciones. Eso le permite precisar que el inconsciente escribe. Freud desarrolla un modo de lectura de las formaciones del inconsciente, que llama interpretación. Lacan da precisiones sobre esa lectura y la define como un trabajo con el significante. No es una lectura a partir del sentido común y corriente de las palabras, así como tampoco es una decodificación de un código definido. La escritura del inconsciente se basa en un trabajo con la letra, y es una escritura que depende de la palabra, de lo que se escucha. Esta escritura no requiere de la grafía clásica, sino que es de otra materialidad: la materialidad significativa.

El problema del sentido surge porque el significante opera independientemente de él. En el inconsciente sonido y sentido están dissociados. El sentido queda perdido, y esto da la posibilidad de la creación de nuevos sentidos y significaciones. Este es el trabajo que Lacan desarrolla en el seminario IX *La identificación* (1961). Cuando hablamos de lógica del significante, nos referimos a los desarrollos del significante desde el comienzo de su enseñanza, hasta el punto de mayor desarrollo que es este seminario. Allí Lacan presenta la definición del significante como aquello que representa a un sujeto para otro significante (Lacan, 1961).

En este seminario, Lacan trata el problema del nombre propio a propósito del significante. Se parte de la diferencia entre el nombre propio y el nombre común. El nombre propio nombra a una sola persona y lo ubica dentro de una tradición familiar. El nombre común es diferente, porque designa a seres animados e inanimados que pertenecen a una clase cualquiera. El nombre propio es una palabra pero no se relaciona con otras palabras como lo hacen todas. Si bien el lenguaje es un sistema de oposiciones y diferencias, no todas las palabras tienen el mismo lugar. Es más, una misma palabra puede tener diferentes lugares y podemos decir funciones. El nombre propio no es solidario porque ningún significante puede definir el apellido, mientras que si es posible hacerlo con los nombres comunes, que además se pueden definirse entre ellos. El nombre propio es lo más propio del ser hablante porque es solamente de él, y a la vez es ajeno, porque es dado y proviene de otra generación. Se está destinado a llevarlo así sea rechazado.

Entonces, los nombres propios son palabras que tienen ciertas características que las hacen particulares y diferentes de otras clases de palabras. Un nombre identifica algo, no importa la naturaleza de la cosa que se nombra, siempre es posible nombrar algo, así sea abstracto. Según la definición de la RAE, un nombre propio es el que sin tener rasgos semánticos inherentes se aplica a seres animados o inanimados para designarlos. Esta simple definición de diccionario ya nos

introduce en la cuestión de la exclusión del sentido en el nombre. El nombre no posee rasgos semánticos, no tiene ningún sentido, así sea que originariamente la palabra lo tuviera. El nombre propio no interesa en tanto palabra, sino por la función de designación. Si un nombre es también una palabra con otro sentido, en el nombre se pierde el sentido originario. La palabra no siempre coincide con el sentido dado. Pero esto no se da solamente por la polisemia de las palabras, sino porque el nombre es una palabra que tiene otra función.

La definición del nombre propio y la naturaleza de su función ha sido una larga discusión teórica de principios del siglo XX. Lacan la trata en el seminario IX *La identificación* (1961).

Russell cuestiona el planteo de Mill acerca de los nombres, y a su vez Gardiner discute con Russell retomando el planteo de Mill pero dándole otro giro. Esta discusión es muy interesante porque pone en juego dos cuestiones muy importantes para el psicoanálisis: el problema del sentido y el nombre, y la relación del sujeto y el nombre propio. Es importante tener en cuenta que el sujeto es el sujeto del inconsciente, porque si se lo confunde con el ser hablante, con la persona o con el individuo, entonces la discusión respecto del nombre propio es otra.

El nombre propio y el nombre común

El nombre propio es algo con lo que el ser hablante cuenta desde antes de nacer. Que se lo nombre implica diversas operaciones de apropiación, entre ellas que el ser hablante se identifique con ese nombre dado. El nombre propio puede ir al lugar del ser hablante como en el caso de una firma, porque se lo incorpora como algo propio. Al ser dado, forma parte de la lógica edípica, no se lo puede elegir, aunque si se lo puede rechazar. Ser nombrado es una primera operación de entrada al lenguaje. El nombre no solamente identifica y designa, como se tiende a considerar. Su función excede toda idea nominalista. Si solamente se dice que solo nombra o designa, se lo confunde con el nombre común. Este, nombra algo o a alguien, y tiene que ver con el uso ordinario y corriente de las palabras. Pero el nombre tiene otro lugar, es el nombre de ese ser hablante y de ningún otro, así sea que se repita. Es por eso que el nombre propio pierde toda referencia a lo semántico. El nombre común se sostiene de la semántica. Podemos decir provisoriamente, que todo nombre propio designa un particular, por ejemplo, "estrella" es el nombre común y "sol" el nombre propio. Desde este punto de vista lógico, ese particular depende de una o más categorías que se definen por ese nombre común.

En esta discusión se pone en juego el tema del universal y particular aristotélico. Lacan en el seminario IX *La identificación* (1961) hace una crítica al universal aristotélico, y el nombre propio es una de los puntos de apoyo para el cuestionamiento de dicha lógica. En la clase del 7 de marzo de 1961, toma el cuadrángulo de Pierce y ubica al sujeto (y siempre se refiere al sujeto del

inconsciente) dónde Peirce ubica la ausencia de rasgo, en el particular. El sujeto va al lugar donde no hay rasgo, porque no es óptico, no tiene características ni contenido. El sujeto del inconsciente es lo que aparece en cualquier formación del inconsciente, para luego desaparecer. Lacan lo ubica en la ausencia de rasgo, así como en clases posteriores lo define como el error en la cuenta.

Para Lacan el fundamento para la construcción de una totalidad se da por la ausencia de rasgo. Por ejemplo, lo que conforma la clase no es lo que sus unidades son, sino por lo que se excluyen de la totalidad. El rasgo constituye la clase. Si se toma la clase de los mamíferos, es la ausencia de mama en los otros, lo que constituye la clase mamífero. Justamente el rasgo mama identifica la ausencia de mama. Si el sujeto va al lugar del particular es porque se excluye.

La discusión teórica sobre el nombre propio

Lacan trata el problema del nombre propio a partir de *la discusión de Mill y Russell*, con los comentarios de Gardiner. Es importante tener en cuenta que en francés nombre propio es *nom propre*, y específicamente *nom* es tanto nombre como sustantivo. También *propre* tiene la misma raíz que *propriété*, así como en español nombre propio tiene la misma raíz que propiedad: -prop. El nombre propio ubica a cada uno de los seres hablantes dentro de una línea generacional. Cada hablante pertenece a una familia a partir de su nombre propio, y eso es paterno. Lacan comenta que llega al tema del nombre propio a partir del libro *La teoría de los nombres propios* (1954) de Gardiner, en el que cuestiona a Russell. Russell define al nombre propio como *a word for particular*, es decir que el nombre es una palabra para designar a un particular. Russell plantea que lo importante es que ese nombre no tiene nada que ver con la descripción o las características que pueda tener quien lo lleve. Gardiner, hace una crítica de esta definición, apoyándose en Mill y Dioysius Thrax, que es un gramático griego del siglo II aC. Dice que un nombre señala un cuerpo o una actividad, y su uso común es el nombre común, mientras que el uso particular es el nombre propio. A su vez, para Mill el nombre propio pierde su sentido originario (en tanto palabra). Gardiner agrega que tiene un rasgo distintivo: el sonido. Lacan subraya esta caracterización, porque lo que marca al nombre propio es que lleva cierta *diferencia sonora*. En este punto se articula la función significante, que es justamente lo que da esa diferencia.

Russell en *Lenguaje* (Russell, 1927) presenta el problema del nombre en relación a las diferentes clases de palabras. Habría cuatro clases: habladas, oídas, escritas y las leídas. Para la clasificación se basa dos cuestiones: por la materialidad y por el sentido. Ambos criterios se corresponden. La materialidad se refiere a aquello con lo que está hecha cada una de esas palabras. Por ejemplo, trata la palabra hablada desde lo fonológico y le interesa la cantidad de movimientos y

combinaciones que es posible realizar mediante los órganos fonadores. Russell privilegia la palabra escrita porque permite una mayor duración en el tiempo que la palabra hablada. Pero aclara que la palabra leída también es evanescente, porque una vez que fue leída puede olvidarse. En eso distingue lo escrito del proceso físico de leer. Desde este punto de vista lo diferencial es lo material. Pero también le interesa cómo se da la comunicación entre dos, cómo es que pueden entenderse, si en realidad uno trata con la palabra hablada y el otro con la oída, que tienen materialidades diferentes. Allí hace entrar al sentido como un nivel superior. La semántica distingue no solamente las palabras unas de otras, sino la misma palabra en diferentes usos y contextos. Russell dice que el hecho de que haya comunicación es un acontecimiento. Es una conexión causal entre la palabra hablada y la escuchada, entre el hablante y el que oye, pero también a uno mismo en tanto otro.

A partir de este punto del desarrollo, para Russell es el sentido el que introduce la diferencia y permite distinguir entre clases de palabras. Un sonido puede tener un significado para el que escuche, pero otro para el que lo hace, y entonces en una misma comunicación aparecen dos tipos de palabra: la oída y la hablada. Para mostrar el lugar del sentido toma un ejemplo, que también toma Lacan, de la huella de Viernes en Robinson Crusoe. Viernes deja huellas pero estas solo tienen sentido para Robinson, no para Viernes (Russell, 1927: 13). Él las deja sin saber que esto es un signo para alguien. Con este mismo ejemplo, Lacan en el Seminario IX *La identificación* (1961), diferencia signo de significante. La huella es un signo, significa algo para alguien, en este caso solamente significa algo para Robinson. Lacan lo compara con el comportamiento animal. Los animales dejan huellas que otros leen y les dan un significado, como ser que el animal tomó determinado rumbo, pero también los animales dejan huellas para engañar. Pero en el ser hablante se redobra la apuesta. A diferencia del animal, puede dejar una huella para fingir fingir. Y esto Lacan lo ubica del lado del significante. La huella de Viernes significa algo para Robinson. No hay otra significación al ver la huella de Viernes. Siguiendo este razonamiento, entonces la palabra tal como la toma Russell es signo.

Russell (1927) plantea que todo lo que tenga sentido puede ser analizado a la luz de determinadas asociaciones: si A es causa de C, entonces A es una causa asociativa de C, y C es un efecto asociativo de A. Para una persona determinada A al ser oída significa C, si los efectos de A son semejantes a los de C, y si usa A es un efecto asociativo de C o algo asociado a C. El problema empieza cuando A para uno es A y para otro B, C, o D. No hay lugar ni opción al malentendido. Russell (1927) trabaja a partir de un constructo lógico abstracto, que se sostiene de la idea de que entre los hablantes se entienden porque no hay diferencias. En este contexto Russell define el nombre propio en tanto particular. No se distingue de otras palabras abstractas o generales. El

nombre propio no pierde la referencia a la totalidad, porque el particular y su sentido dependen de esa totalidad. Es un sentido que hace cadena con otro sentido, siempre hay otra referencia. Si el sentido depende siempre de otra referencia, entonces no habría coto para el sentido y nada lo tendría más que referencialmente. Esto nos lleva a la cuestión de la referencia y la connotación. En *The meaning of meaning* (Ogden, Richards, 1923), los autores plantean que la definición de una palabra no siempre coincide con su connotación. Por un lado existe la definición y por otro su connotación, que son los sentidos asociados pero no dichos. La connotación es artificial, se crea en el uso; eso la separa del significado. Una palabra remite a más de un referente, y a su vez esas referencias tienen connotaciones y referencias propias. El sentido se traslada y se modifica en el uso de la lengua, y esa es la dificultad para definir un sentido o significado único. Para estos autores, siempre hay una referencia más, siempre hay otro sentido o significación. Ogden y Richards (1923) plantean que dos símbolos diferentes pueden tener la misma connotación, así como un mismo símbolo puede tener connotaciones diferentes. Allí se encuentran con el problema del nombre propio. Tomando a Mill (1879), Ogden y Richards (1923) plantean que el nombre propio, el *propername*, son no-connotativos. Connotación implica que el sentido estaría asociado pero no explicitado, es decir que para Mill un nombre propio sería referencial, sin sostenerse de ninguna connotación o sentido. Es decir, perdería el sentido de la palabra. Esta función del nombre propio, es lo en términos de Mill, la base sobre la que se sustenta y desarrolla toda la maquinaria simbólica, la *symbolic machinery*. La posibilidad de que se funde lo simbólico, para Mill, depende de que se pierda la referencia y la connotación, que da lugar al símbolo. Es la posibilidad de que una palabra pueda significar algo diferente de lo que es en el momento en que se la enuncia.

Ogden y Richards reconocen esta función, pero dicen que esto no implica que el nombre propio no tenga un significado. Por un lado no tiene el mismo sentido que la palabra o frase en sí misma, y por otro lado también significa. Para ellos tiene y no tiene significado.

Ullman en *Semántica. Introducción a la ciencia del significado* (1987), caracteriza al nombre propio por su carácter distintivo y su valor referido a la unicidad del objeto representado. Para este autor, no tendría un valor connotativo, no habría otras asociaciones. Pero, como señala Jespersen (1947), los nombres propios también son palabras, y las palabras son connotativas y son más que un medio de comunicación. Jespersen (1947) destaca el valor mágico y místico de la palabra, tal como el valor que le dan los niños. Y podríamos agregar el valor que le da el neurótico, ya que toda neurosis es una neurosis infantil. Jespersen destaca el poder que tiene la palabra sobre las cosas. El autor plantea que el niño solo obtiene satisfacciones cuando pide algo. Para un niño no hay un objeto sin nombre, y en es por eso que Jespersen resalta el valor de la palabra como algo

separado diferente e independiente del objeto que nombra. Y dice “un objeto sin nombre para el niño es algo incompleto, casi inexistente e imaginario, la tendencia infantil es materializar el nombre, (...) considerarlo como parte de la cosa real misma en lugar de como algo extraño y arbitrariamente ligado a ella” (Jespersen, 1947: 214).

Mill (1879) también hace hincapié en la función identificadora del nombre. “Si, como el ladrón de las Mil y una noches, hacemos una marca con tiza en una casa, que nos permita reconocerla, la marca tiene un propósito pero no tienen propiamente ningún significado. El objeto de hacer la marca es meramente la distinción (...) cuando imponemos un nombre propio, ejecutamos una operación análoga a la que proyectaba el ladrón al señalar con tiza la casa. Ponemos una marca, no realmente sobre el objeto mismo, sino, por así decirlo sobre la idea del objeto. Un nombre propio es solo una marca sin significado que relacionamos en nuestra mente con la idea del objeto, con el fin de que siempre que la marca encuentre vuestra vista o se presente a nuestra memoria podemos pensar en ese objeto individual” (Mill, 1879: 36).

Para Jespersen el nombre propio cumple un papel diferenciador, y se enlaza con el valor místico y mágico que también se encuentran en los tabúes, prohibiciones y fobias, tanto individuales como colectivas. Es la función diferenciadora del nombre, que muestra que el nombre no es una palabra como otras. Con el nombre se singulariza un objeto. Russell con el particular hace que dependa de una totalidad. Que sea singular permite un quiebre con la totalidad, no es uno dentro sino que sostiene la tensión dentro-fuera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gardiner, A. (1954), *The theory of proper names. A controvertial essay*. London: Oxford UniversityPress.
- Jespersen, O. (1947), *Humanidad, nación, individuo desde el punto de vista lingüístico*. Buenos Aires: Revista de Occidente.
- Lacan, J. (1961), Seminario IX *La identificación*. Versión inédita.
- Lacan, J. (1966). Escritos II. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Mill, J. S. (1879), *A system of logic. Rationative and inductive. Vol. I*. Londres.
- Ogden, C.K., Richards, I. A. (1923), *The meaning of meaning*. New York: Harcourt, Brace & World Inc. 1946.
- Russell, B. (1927) *Lenguaje en Escritos Básicos I*. Barcelona: Editorial Planeta de Agostini, 1984.
- Ullman, S. (1987). *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.